



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001650

LA PLATA, 23 JUN. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1168929/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la realización de señalética cartelería, con destino a SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL, mediante Solicitud de Pedido Nro. 623/2021, obrante a fs. 5/6; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 46/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES que cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.238.600,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSAS S.R.L. que cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.273.800,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: MEGAIMPRESIONES GRAFYARTE S.A; CELLO GASTON.

Que de las ofertas presentadas la de la firma: WOLCAN DIEGO ANDRES, para los ítems 1/3, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.238.600,00), resulta ser el de menor precio y el que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 46/2021, efectuado con fecha de apertura 17 de Junio del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

WOLCAN DIEGO ANDRES.: ítems 1/3, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.238.600,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-



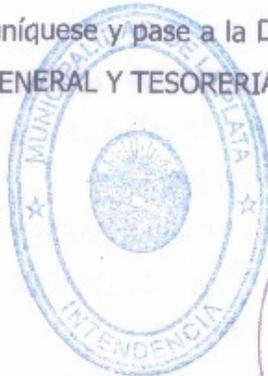
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata